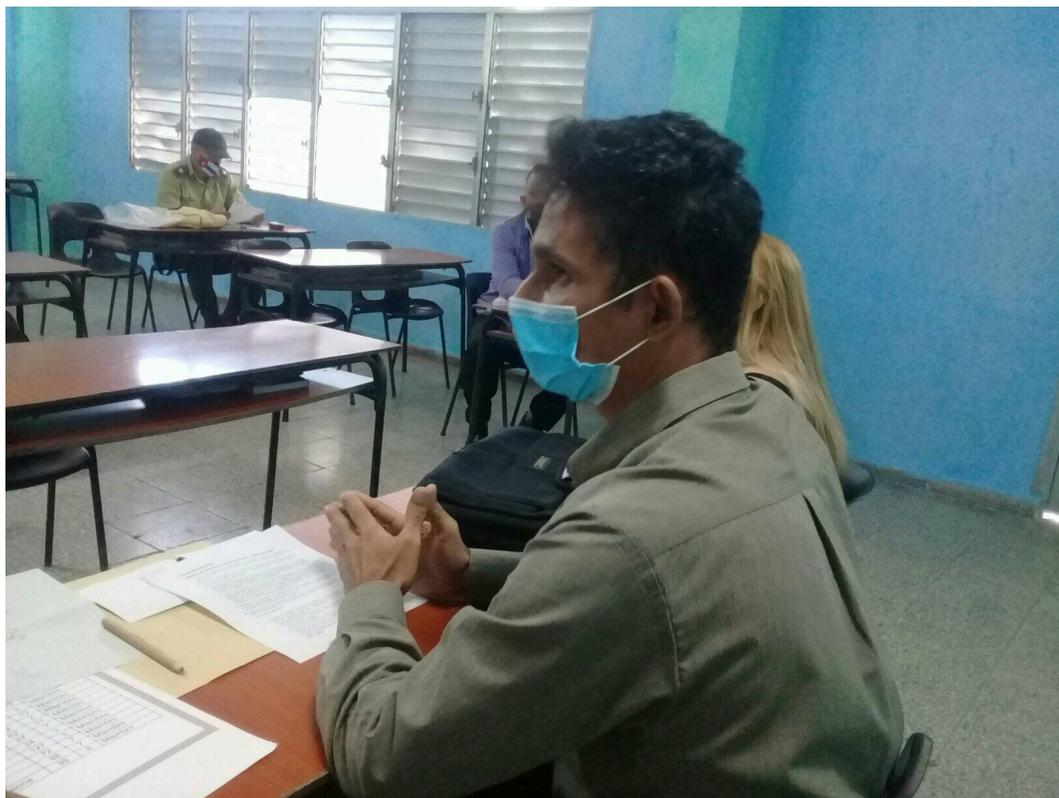


LINEAMIENTOS GENERALES:

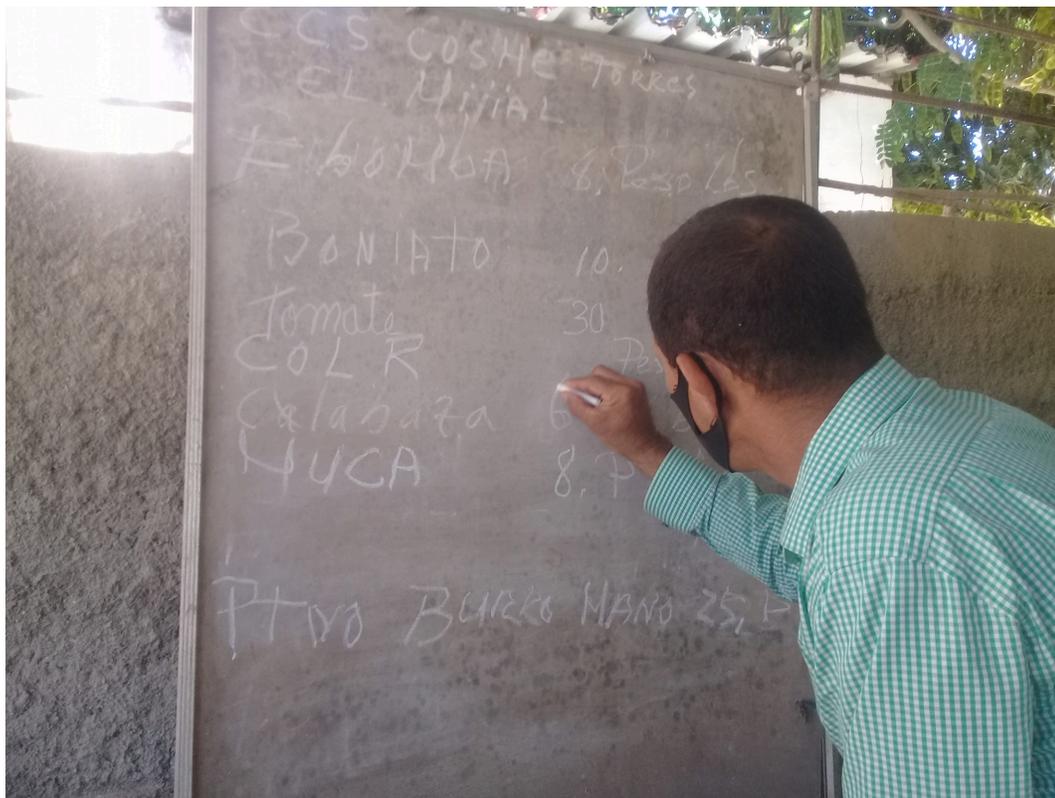
- Analizar la marcha del Plan de la Economía y el Presupuesto 2022 al cierre del I semestre. Sesión de Julio y Diciembre. Lineamientos 01, 02, 04, 05, 08, 09, 10, 11 y 12 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.



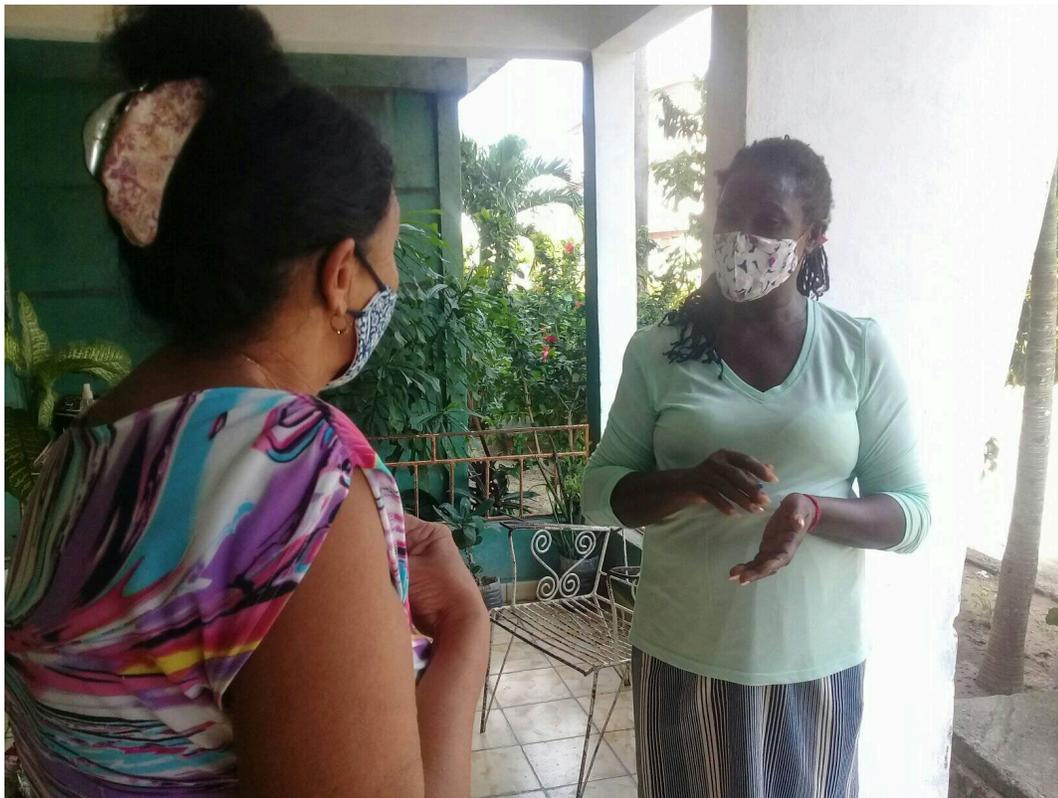
- Analizar los impactos sobre los indicadores económicos de las formas no estatal de producción y el establecimiento de las cooperativas no agropecuarias. Presentar a la Dirección de la Asamblea. Lineamientos 5, 9, y 217 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Controlar la marcha del Programa de sustitución de importaciones y producción de bienes exportables. Evaluar potencialidades. Presentar a la Dirección de la Asamblea. Lineamientos 78, 83, y 87 de la Política Económica y Social de Partido y la Revolución.



- Controlar la marcha del Programa de ahorro de la energía y portadores energéticos. Presentar a la Dirección de la Asamblea Lineamientos 222, 224, y 226 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Fiscalizar la puesta en práctica de los Proyectos de Desarrollo Local y la Iniciativa Municipal de Desarrollo en el Municipio. Presentar a la Dirección de la Asamblea. Lineamiento 24 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Analizar los impactos en la población de la Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios y las medidas adoptadas para asegurar crecimientos en las producciones agroalimentarias, la disminución de los precios y la entrega per cápita a la población. Lineamientos 117 al 208 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.



- Controlar el comportamiento del Programa de Perfeccionamiento en los Consejos Populares.
- Dictaminar acerca de la Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración. (Comisión temporal).
- Presentar criterios y valoración sobre el resultado del control y fiscalización a la actividad de Atención a la Población. Lineamientos del 140 al 144 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Controlar al Consejo de la Administración Municipal y Entidades Administrativas el sistema aplicado para la implementación y cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea el tratamiento y solución a los problemas y planteamientos que se derivan del análisis de los Informes objeto de discusión en la Asamblea. Presentar al presidente de la Asamblea. Lineamiento 35 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.



- Análisis de la situación que presenta la actividad delictiva en el Municipio y el impacto de las acciones desarrolladas para disminuir la comisión de delitos e ilegalidades y del Plan Integral de Enfrentamiento.
- Dictaminar la Rendición de Cuenta de la Asamblea Municipal.
- Rendición de cuenta por la Comisión a la Asamblea acerca del trabajo realizado por CPT
- Valorar el comportamiento del otorgamiento de subsidios a la población. Funcionamiento del grupo de trabajo y el Impacto social.



- Controlar el cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones de la Asamblea Municipal, su implementación y emitir criterios de su estado de ejecución o cumplimiento.
- Estudio sobre el comportamiento de la política de cuadro, la preparación de las reservas y el trabajo con Jóvenes, Mujeres y la composición étnica.



- Realizar trabajos sobre el comportamiento del servicio de transporte público de pasajeros.
- Comportamiento de los servicios de distribución de agua potable a la población.
- Evaluación de las acciones realizadas en el tratamiento y atención a los barrios que requieren de una atención diferenciada.



- Control a las medidas implementadas por las unidades productivas para el incremento de la recuperación cañera en el territorio.